



EL GAS NATURAL LLAMA A SU PUERTA...

El Gas Natural, es una próxima realidad en nuestra localidad y a la puerta de su domicilio, con todas sus ventajas y beneficios...

- **Es más económico que otros combustibles y se paga luego de consumido.**
- **Es energía limpia, segura, eficiente, de calidad controlada y menos contaminante.**
- **Su utilización ofrece comodidad y confort. Valoriza su propiedad.**

Para hacerlo entrar es importante que en su vivienda o local esté **instalado el gabinete de regulación y medición** por donde ingresará el gas natural a su domicilio. El gabinete es una caja construida de material incombustible (chapa, cemento, ladrillo, etc.) que contiene una puerta marco aprobada según reglamentación vigente (NAG 237), que contendrá el medidor de consumo y el regulador de presión, y que deberá ser colocado sobre la línea municipal de edificación.

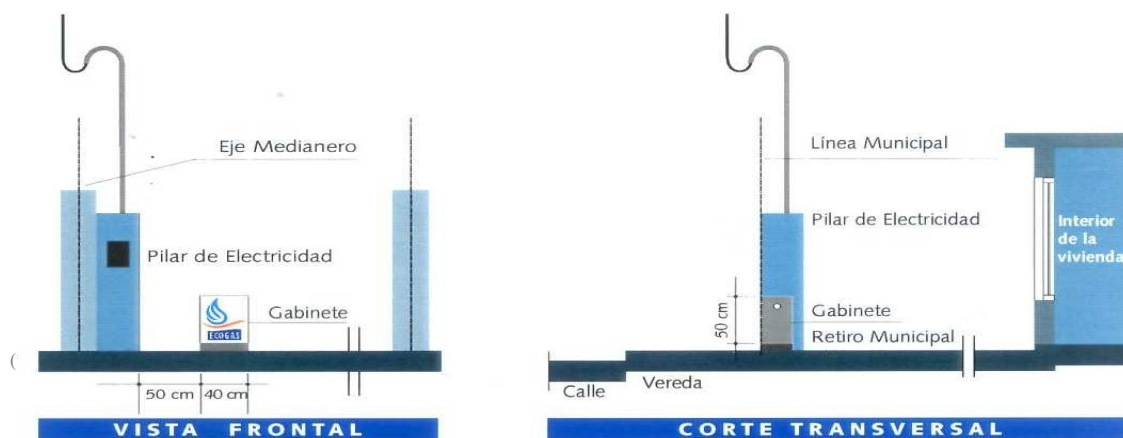
En tal sentido, es recomendable instalarlo antes de que la obra de red domiciliaria pase por su casa a fin de habilitarla al momento de ser inaugurada la etapa de red respectiva. Si usted opta por colocarlo luego de finalizada la obra o cuando la cañería ya pasó por su vereda, tendrá costos adicionales de mano de obra, aranceles de soldadura y otras evitables molestias.

A continuación, le detallamos algunas medidas reglamentarias que deben respetarse por razones técnicas y de seguridad:

- **El gabinete debe colocarse al frente de la casa, en línea municipal y a 10 cm sobre el nivel de vereda, por donde resulte conveniente conectar la instalación interna del local o vivienda.**
- **La distancia mínima a cajas de electricidad es de 50 cm (ver Gráficos). Esta distancia podrá reducirse a 30 cm. en caso de que el gabinete se encuentre en espacio abierto.**
- **Los futuros clientes comerciales o industriales deberán consultar por el tipo de gabinete que corresponde a su instalación.**

Para su correcta instalación acuda a un Instalador Gasista Matriculado. Consúltele también sobre la adecuación o construcción de la instalación interna.

Ante cualquier duda consulte a **ECOGAS** llamando al Tel. **0-810-555-0427** – o ingrese en su página: www.ecogas.com.ar o por e-mail a: clientecentro@ecogas.com.ar



(*) La distancia mínima a cajas de electricidad es de 50 cm. Esta distancia podrá reducirse a 30 cm en caso de que el gabinete se encuentre en espacio abierto.